



Oficina de Atención al Ciudadano/a

SOLICITUD DE MATRÍCULA EN LA ESCUELA DE IDIOMAS

CURSO 20___ /20___

EL MODELO SE DEBE CUMPLIMENTAR EN LETRAS MAYUSCULAS

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre _____		DNI - NIE _____		Letra _____	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Primer Apellido _____		Segundo Apellido _____		Teléfono _____		
Fecha Nacimiento _____	Edad _____ años	Municipio de Nacimiento _____		Provincia de Nacimiento _____		
Localidad Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS) _____		País de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS) _____		Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS) _____		

DATOS DEL PADRE/MADRE O DE LOS TUTORES

TUTOR/A 1

Nombre _____		DNI - NIE _____		Letra _____	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Primer Apellido _____		Segundo Apellido _____				
Teléfono Móvil _____	Teléfono Fijo _____	Correo electrónico _____				
Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS) _____						

TUTOR/A 2

Nombre _____		DNI - NIE _____		Letra _____	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Primer Apellido _____		Segundo Apellido _____				
Teléfono Móvil _____	Teléfono Fijo _____	Correo electrónico _____				
Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS) _____						

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR

Calle, Avenida, Plaza... _____	Nº _____	Portal _____	Escalera _____	Piso _____	Puerta _____
Municipio _____		Provincia _____		Cód. Postal _____	

A TAL EFECTO, SOLICITA LE SEA APLICADA LA SIGUIENTE BONIFICACIÓN (Artículo 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora)

- Bonificación del 50% para usuari@s que acrediten pertenecer a familias con unos ingresos anuales brutos deducidos de la última Declaración de la Renta que no superen los 12.600,00€ anuales.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s mayores de 60 años.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que tengan la condición de estudiantes universitarios o matriculados en enseñanzas de carácter superior, que no perciban ingresos brutos por ningún concepto superiores a 12.600 €uros anuales.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que pertenezcan a familias numerosas.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que sean hij@s de personas con la condición de víctima de malos tratos en virtud de sentencia judicial firme.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que pertenezcan a familias monoparentales (Solter@s, Separad@s, Divorciad@s, previo informe de los Servicios Sociales acerca de su situación económica.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ESCUELA DE IDIOMAS

IDIOMA / GRUPO :	NIVEL :
DÍAS :	HORA :

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS con CIF P4511600A y mail gestion@noblejas.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad. Contacto Delegado de Protección de Datos:

Francisco Rojas: frojas@prevensystem.com

Si doy mi consentimiento No doy mi consentimiento

Noblejas, a..... de de

El Alumno/a (Mayor de Edad)
DNI-NIE

El Tutor/a (En caso de que el alumno/a sea menor de edad)
DNI-NIE

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Para solicitar **Bajas de las Escuelas Municipales**, se deberán comunicar en documento expreso de baja en las **oficinas del Ayuntamiento** con un mínimo de 15 días de antelación.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios en las Distintas Escuelas Municipales BOP TOLEDO 168 de 5 Septiembre 2019.